

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10363 ALMERÍA

Edicto.

D. Rogelio Jiménez Morera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado con número 2311/2010 se sigue procedimiento sobre Extravío de Letra de Cambio número 0 A 1580144 por importe de 18.063,66 euros, librada en el El Ejido (Almería), por la denunciante Quimicristal -Agro, Sociedad Limitada, con CIF número B04610465 y domicilio en Polígono Santa Olalla 7, Sector 1.04110 Campohermoso -Nijar (Almería), que fue tenedor de dicho título como medio de pago de deuda derivada de operaciones comerciales entre la mencionada entidad y Doña Cristina Rivas García, que aceptó debidamente la Letra de fecha 27 de septiembre de 2008, quién domicilió su pago contra la cuenta 3058/0012/00/2810046481 abierta a su nombre en la entidad financiera Cajamar Caja Rural, S.C.C. con fecha de vencimiento el día 20 de junio de 2009; siendo desposeída de él por extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de su publicación par que el tenedor del título pueda comparecer en este Juzgado y formula oposición.

Almería, 11 de febrero de 2011.- El Secretario.

ID: A110017890-1